



12 DIC. 2013

OSORNO,

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL 4º BÁSICO DEL COLEGIO ANTILLANCA

DECRETO N° 207251

VISTOS:

La solicitud ID DOC 365834, del 10 de diciembre de 2013, la Directora del Colegio Antillanca, Sra Almerinda Kramm Pérez, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para el 4º Básico, el día 17 de diciembre de 2013, desde las 09:00 a 18:00 hrs., con la finalidad de realizar una actividad al aire libre con los niños y apoderados del 4º básico (58 personas aprox.)

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad escolar, de forma gratuita.

El artículo 5 N° 5.1 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 11.12.2013 y la autorización con Ord. N° 1569 con fecha 12.12.2013.-

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02.01.2013 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2013 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al 4º Año básico del Colegio Antillanca, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 17 de diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YPR/YUR/aos



YAZMIN PETROVICH ROSAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① DIRMAO
- ① IDOC N° 370348